



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS**
[Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)
Celular 312 3883219

ESTADO ELECTRONICO No. 062

FECHA: 24/04/2023

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17-174-40-89-003-2021-00038-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A. subrogatario FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A	CARLOS MARIO QUINTERO OSORIO	21/04/2023	Aprueba liquidación crédito
2	17-174-40-89-003-2023-00020-00	EJECUTIVO	FRANCISCO ROBINSON HERNÁNDEZ CUERVO	DIEGO MAURICIO GIRALDO, ANTONIO JOSÉ GIRALDO PINEDA, JOSÉ DANIEL LARGO RINCÓN	21/04/2023	Aprueba liquidación costas
3	17-174-40-89-003-2023-00035-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA	N.N.	21/04/2023	Comisiona diligencia de secuestro
4	17-174-40-89-003-2023-00087-00	EJECUTIVO	ALBA LUCIA PELÁEZ ÁLZATE	N.N.	21/04/2023	Inadmite demanda

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy VEINTICUATRO (24) de abril de dos mil veintitrés (2023) a las 8 am.

OSCAR MAURICIO TRUJILLO NARVÁEZ
secretario